

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO
LISTADO DE ESTADO
ORAL

ESTADO No. 002

Fecha: 17/01/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333001 2014 00351	ACCION CONTRACTUAL	CRUZ MARINA LOZANO	NACION- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE el día treinta y uno (31) de enero de 2020, a las 8:00 de la mañana, a efectos de llevar a cabo la celebración de la audiencia de conciliación señalada en el inciso 4 del artículo 192 del CPACA., la cual tendrá lugar en este Despacho.	16/01/2020		Ver
270013333004 2017 00029	Ejecutivos Emanados de sentencia	ANTONIO MARÍA VELASQUEZ AYALA	NACION-MINSITERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Ordena Correr Traslado CORRASE traslado a la parte ejecutante del incidente de desembargo formulado por la entidad ejecutada, por el término de tres (3) días para que se pronuncie, adjunte las pruebas que se encuentren en su poder y/o pida las que considere necesaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del C.G.P.	16/01/2020		Ver
270013333004 2018 00208	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YONNY ANTONIO CORDOBA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE el día treinta y uno (31) de enero de 2020, a las 8:30 am, a efectos de llevar a cabo la celebración de la audiencia de conciliación señalada en el inciso 4 del artículo 192 del CPACA., la cual tendrá lugar en este Despacho.	16/01/2020		Ver
270013333004 2018 00220	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ENNA DEL CARMEN MEDINA QUINTO	SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE QUIBDO	Auto ordena correr traslado córrase traslado por el término de cinco (5) días a la NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, ANA MIRLEYS CHALA VALENCIA Y DAVINSON STIVE VALENCIA CHALA, para que en escrito separado se pronuncie sobre la medida cautelar de suspensión provisional del acto administrativo demandado, solicitada por la parte demandante, conforme lo dispuesto en el artículo 233 del CPACA.	16/01/2020		Ver
270013333004 2019 00004	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HENDEL YAMIL MOSQUERA MOSQUERA	FOMAG	Auto decreta práctica pruebas oficio Por secretaria, OFICIESE a la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. para que en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación remita con destino a este proceso certificación en la que conste la fecha en la que le fueron consignadas al señor HENDEL YAMIL MOSQUERA MOSQUERA identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.636.627 de Istmina, las cesantías parciales que le fueron reconocidas a través de resolución No. 2180 del 31 de agosto de 2015.	16/01/2020		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333004 2019 00083	Accion de Reparacion Directa	ANA GRACIELA CORDOBA CUESTA	MUNICIPIO DE QUIBDÓ	Auto de tramite ADMITASE el llamamiento en garantía formulado por la EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. ESP AGUAS DEL ATRATO, respecto a la ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS S.A. NOTIFÍQUESE personalmente a la ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS S.A., en la forma establecida en el artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del C.G.P. Para tal efecto, envíese por secretaria copia virtual de la presente providencia, del auto admisorio y de la demanda y sus anexos, <u>del llamamiento en garantía y sus anexos.</u>	16/01/2020		Ver
270013333004 2019 00172	Acciones de Tutela	EULICES EMILIO CHAVERRA MURILLO	FIDUPREVISORA SA	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	16/01/2020		Ver
270013333004 2019 00176	Acciones de Tutela	OMAR FRANCISCO VIDAL ROJAS	POLICIA NACIONAL	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	16/01/2020		Ver
270013333004 2019 00188	Acciones de Tutela	LUZ MARLENIS RODRIGUEZ CORDOBA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIION INTEGRAL A LAS VICTIMAS Y OTROS	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	16/01/2020		Ver
270013333004 2019 00201	Acciones de Tutela	ROSA INES VALOIS ASPRILLA	NUEVA EPS	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	16/01/2020		Ver
270013333004 2019 00203	Acciones de Tutela	JUANA CHAVERRA ROBLEDO	NACIÓN-MINISTERIO DE DUCACIN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGITSERIO Y OTRO	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	16/01/2020		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333004 2019 00233	Ejecutivos Emanados de sentencia	TIRSA MORENO MOYA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de tramite Mediante auto interlocutorio No. 1686 del 6 de diciembre de 2019 se inadmitió la demanda por cuanto no se allegó copia autentica de las sentencias de primera y segunda instancia proferidas en el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho que adelantó la señora TIRSA MORENO MOYA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y con constancia de ejecutoria. En virtud de lo anterior, el apoderado de la parte ejecutante mediante memorial de fecha 12 de diciembre de 2019	16/01/2020		Ver
270013333004 2019 00310	Ejecutivos Emanados de sentencia	WILSON RÍOS HINESTROZA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente la falta de competencia de este Despacho para conocer del presente asunto. SEGUNDO: Por secretaria, remítase el expediente por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad al Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Quibdó, por ser de su competencia.	16/01/2020		Ver
270013333004 2020 00001	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DISTRIBIOMÉDICOS DEL CHOCÓ	HOSPITAL SAN JOSÉ DE TADO	Auto inadmite demanda INADMITASE la presente demanda por las razones expuesta en la parte motiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, concédase a la parte actora el término de diez (10) días para que proceda a corregir la demanda en los términos indicados, so pena de rechazo.	16/01/2020		Ver
270013333004 2020 00002	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SANDRA PATRICIA SANCHEZ ARBOLEDA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS EN LIQUIDACIÓN Y HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	Auto inadmite demanda INADMITASE la presente demanda por las razones expuesta en la parte motiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, concédase a la parte actora el término de diez (10) días para que proceda a corregir la demanda en los términos indicados, so pena de rechazo.	16/01/2020		Ver
270013333004 2020 00003	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YISEL PAOLA CUESTA CASTRO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DE QUIBDÓ Y EL HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	Auto inadmite demanda INADMITASE la presente demanda por las razones expuesta en la parte motiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, concédase a la parte actora el término de diez (10) días para que proceda a corregir la demanda en los términos indicados, so pena de rechazo.	16/01/2020		Ver
270013333004 2020 00004	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YARLEIDA MORENO PALACIOS	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DE QUIBDÓ EN LIQUIDACIÓN Y EL HOSPITAL LOCAL ISMAEL	Auto inadmite demanda INADMITASE la presente demanda por las razones expuesta en la parte motiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, concédase a la parte actora el término de diez (10) días para que proceda a corregir la demanda en los términos indicados, so pena de rechazo.	16/01/2020		Ver

NO 20130036700	Nulidad y Restablec	EULISES SANAPI C	DEPTO DEL CHOCO		Fecha Auto	Cuad.	VER
----------------	---------------------	------------------	-----------------	--	------------	-------	---------------------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL , HOY A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

SECRETARIO